BICICLETERO ISFDYT N° 35

El bicicletero de la institución fue creado a partir de la necesidad de la comunidad educativa y por la Asociación Cooperadora. Siendo un espacio de responsabilidad compartida por los usuarios considerado como un logro común y pensado en cada uno de ellos.

Se encuentra destinado al uso de estudiantes; por este motivo se realizan las siguientes Consideraciones Generales con el objeto de señalar las pautas a las que deberán sujetarse los estudiantes sobre el uso del mismo.

Solamente podrán ingresar al bicicletero, bicicletas o motos de estudiantes.

Los usuarios de los estacionamientos aceptan implícita y explícitamente las condiciones generales procurando el mejor aprovechamiento de los espacios designados, destacando que el acceso al bicicletero estará sujeto a la capacidad del mismo; dado que la Institución no puede, ni se hace responsable por garantizar un espacio disponible.

El estudiante deberá realizar la compra de la llave del bicicletero, comprometiéndose a recambios en el caso de que fuerza mayor deba cambiarse y a la seguridad de la misma para evitar copias.

La institución no se hace responsable por daños, pérdidas totales o parciales de los vehículos que se encuentren dentro ni se hace responsable de que personas ajenas retiren vehículos, por este motivo se aconseja poner candado o seguridad propia a cada uno de ellos

La disponibilidad del bicicletero se limita al espacio y tiempo en que permanecer abierta la institución.

No se asume responsabilidad alguna que se derive de:

• Fallas o accidentes

• Pérdida total o parcial o robo de bienes dejados en el interior.

• Daños totales o parciales que se causen, por actos o accidentes voluntarios o involuntarios, imputables al usuario y/o a terceros.

• Daños totales o parciales derivados de caso fortuito o fuerza mayor.

• Abandono de la propiedad vehicular dentro de las instalaciones aun cuando éste se encuentre dentro de los horarios hábiles o inhábiles.

La llave de acceso al bicicletero solo dará derecho al ingreso de un solo vehículo.

Los estudiantes deberán solicitar la llave del estacionamiento personalmente a la asociación cooperadora llenando los formatos especiales para el efecto.

El usuario no debe estacionar frente a las puertas, salidas de emergencia.

EL USO DEL BICICLETERO REALIZADO POR LA ASICIACIÓN COOPERADORA Y POR LA COLABORACIÓN DE SUS SOCIOS FUE UN LOGRO DE LOS MISMOS. RECONOCER LA IMPORTANCIA Y LABOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ES RESPONSABILIDAD DE USUARIO, FUNDADO EN EL VALOR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA QUE CON ORGULLO NOS ENCONTRAMOS INMERSOS.

APELLIDO Y NOMBRE …………………………………………………………………

CARRERA ……………………………………CURSO……………………………………

USUARIO DEL BICICLETRERO DE INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE Y TECNICA N° 35, ME NOTIFICO DE LA CONSIDERACIONES GENERALES DEL BICICLETERO INSTITUCIONAL Y ME COMPROMETO A VELAR POR ELLAS COMO RESPONSABLE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.